HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Ing. Herbert Muller Costas, debe ausentarse del país,, a la ciudad de Cancún Mexico del 2 al 4 de febrero del año en curso a objeto de participar en la III Reunión de Ministros de Finanzas del Hemisferio Occidental;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Hacienda al Lic. Ramiro Cavero Uriona, Viceministro de Presupuesto y Contaduria, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de febrero del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA